

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, la contratación de «ejecución de rutas turísticas guiadas y otros servicios complementarios en la ciudad de Toledo»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 5/12 (Especiales 12).

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Ejecución de rutas turísticas guiadas y otros servicios complementarios en la ciudad de Toledo».

División por lotes y número:

- b) Lugar de ejecución: Toledo.

- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de seis (6) años.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios.
Criterios técnicos dependientes de juicio de valor (cuarenta y cinco puntos):
Proyecto de gestión/memoria de explotación: Treinta y cinco puntos.
Estudio económico: Diez puntos.
Criterios matemáticos o evaluables automáticamente (cincuenta y cinco puntos):
Canon anual fijo: Cuarenta y cinco puntos.
Canon anual variable: Diez puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación.-importe total: (euros).

El tipo de licitación del contrato es el que se indica a continuación:

Fijo: Presenta dos componentes:

25.000 euros/año, al alza, en los términos previstos en la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas.

10.000 euros/año, al alza, por cada punto de venta en los términos previstos en la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas.

Variable: Tres (3,00) euros, al alza, sobre las tarifas a aplicar por el concepto de rutas o ejecución de trabajos de acompañamiento a grupos de personas o atención protocolaria.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo (perfil de contratante).

Página web Ayuntamiento de Toledo (perfil de contratante): www.ayto-toledo.org.

e) Teléfonos de contacto del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 330634 y 925 330635.

f) Fax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos del contratista (clasificación del contratista ó solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional).

Solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional, respectivamente:

Deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 75 y 79 del TRLCSP, respectivamente.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Dos (2) meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- Apertura (acto público) de las proposiciones.- (Sobres «b» comprensivos de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: Se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

e) Hora:

10.- Otras informaciones.- (Apertura sobres «C»).

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres «c» (criterios matemáticos o evaluables automáticamente); se publicará igualmente en el perfil del contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

11.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

Será de cuenta del adjudicatario igualmente la liquidación correspondiente del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según disponen los artículos 10 y 11 de la Ley 9 de 2008, de 4 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos; así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 28 de junio de 2012.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-5596